

## **PROGRAMA DEL CURSO DE DERECHO PROCESAL PENAL DE 4001 Y 4007**

PROFESOR: LIC. LUIS ALBERTO VIQUEZ ARIAS

ESPECIALISTA EN CIENCIAS PENALES U.C.R.

Ciclos lectivos: I y II semestres del año 2017

**Sede Occidente, Universidad de Costa Rica.**

Descripción General del Curso

El curso de Derecho Procesal Penal tiene como objetivo general introducir al estudiante en el estudio y manejo de los principios generales que fundamentan el proceso penal. Se pretende que el alumno logre comprender la importancia del respeto al debido proceso y tenga muy claro que el proceso penal debe desarrollarse en un constante respeto de las garantías fundamentales del imputado y el derecho de defensa de todos los intervinientes.

Se desarrollarán los siguientes temas:

1. Los antecedentes históricos del proceso penal
2. Los principios rectores de nuestro Código Procesal Penal
3. La acción Penal.
4. Los sujetos intervinientes en el proceso penal.
5. Las principales reformas en el Código Procesal Penal que entró en vigencia el primero de enero del año 1998, Ley N. 7594 como la relación de los principios de oportunidad y legalidad; los derechos y protección de las víctimas y su participación en el proceso; las soluciones alternas de conflictos: suspensión del proceso a prueba, la conciliación, la reparación integral del daño; en los delitos que lo permitan, así como el procedimiento ordinario con sus fases preparatoria e intermedia y el juicio oral; los procedimientos especiales para juzgamientos de: Contravenciones, Miembros de Supremos Poderes, Tramitación Compleja, Procedimiento Abreviado, Procediendo en delitos cometidos en Flagrancia y Procedimiento de Revisión; los recursos en el proceso penal , la ejecución de las penas; y culminando con un capítulo sobre la prueba y su valoración.

## **OBJETIVOS GENERALES:**

Hacer que el estudiante maneje adecuadamente los detalles y elementos de mayor importancia en el proceso penal, así como motivarlos en la necesidad de profundizar el estudio y preparación en esta materia, para enfrentar el reto de la casuística diaria. De igual manera incentivar en el educando una formación humanística, en el tanto la aplicación del derecho penal genera en la mayoría de los casos efectos sociales y humanos de gran trascendencia.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Que el alumno(a) al concluir el curso y en su función posterior profesional en cualquiera de las intervenciones posibles en el proceso penal, pueda cumplir eficientemente el cargo asumido, esencialmente ser vigilante del respeto a las garantías fundamentales y del debido proceso.

Que el alumno (a) pueda integrar, comparar y reforzar los conocimientos teóricos con la realidad de la praxis judicial litigiosa.

Igualmente que el estudiante obtenga un marco general de carácter teórico práctico a fin de poderlo asimilar en la tramitación de cualquier proceso penal.

## **METODOLOGÍA:**

Discusión a inicio de la clase de un tema de interés jurídico inmediato para la opinión pública.

Clases impartidas por el profesor.

Asignación de lecturas con comprobación del cumplimiento mediante la participación del estudiante en clase.

Estudio de expedientes y jurisprudencia donde se comprueben los temas estudiados.

Asistencia a juicios a: audiencia previas y preliminares con autorización de partes, así como a juicios orales y públicos previamente asignados.

## **EVALUACIÓN SEMESTRAL:**

Dos exámenes parciales con un valor de 60 % ( eventualmente puede sustituirse un parcial por un trabajo grupal, grupos formados por el docente y según temas asignados por el profesor.)

Un examen final con un valor de 40 %.

## **TEMARIO PRIMER TRIMESTRE:**

**TEMA I:** Antecedentes del Proceso Penal, sistemas en su desarrollo histórico.

**TEMA II:** Los principios rectores del Proceso Penal vigente.

**TEMA III:** La Acción Penal, Principio de oportunidad versus Principio de Legalidad, Criterios de Oportunidad; Acción Penal Pública, Acción Privada, Conversión de Acción Pública a Privada.

**TEMA IV:** Soluciones alternativas de conflictos: Suspensión del Proceso a Prueba, Conciliación, Extinción de la Acción Penal por reparación integral del daño, el pago máximo de la multa con causa extintora de la acción penal.

**TEMA V:** Los intervinientes en el Proceso Penal: el Órgano Jurisdiccional y la Independencia Judicial; el Ministerio Público y su subordinado la Policía Judicial, diferencia entre función represiva y preventiva; el acusado y su defensa, derechos y diferencia entre defensa material y defensa técnica; la participación de la víctima y sus derechos intra y extra procesales, su intervención como Querellante o Actor Civil; y el Demandado Civil.

**TEMA VI:** La Prescripción de la Acción Penal, diferencia entre suspensión y prescripción, su consecuencia legal.

#### **TEMARIO SEGUNDO SEMESTRE:**

**TEMA VII:** Actividad procesal defectuosa.

**TEMA VIII:** Procedimiento Ordinario, Procedimiento Preparatorio e intermedio.

**TEMA IX:** Procedimientos especiales; Procedimiento Abreviado, Procedimiento de Tramitación Compleja, Procedimientos de Delitos de Acción Privada, Procedimiento Contravencional, Procedimiento para juzgar Miembros de Supremos Poderes, Procedimiento de Delitos cometidos en Flagrancia y Procedimientos de Revisión .

**TEMA X:** El juicio oral y público.

**TEMA XI:** Los recursos en el Proceso Penal. (Revocatoria, Apelación en tramitación o simple, Apelación de Sentencia, y Casación).

**TEMA XII:** La prueba en el Proceso Penal

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:**

1. Tratado de Derecho Penal Costarricense, Tomos I y II, Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica, primera edición, San José, 2007.

2. González Álvarez, Daniel y otro, Los Principios del Sistema Procesal Mixto Moderno, ILANUD, San José, 1991.
3. Cruz, Fernando. La función acusadora en el Proceso Penal Moderno, ILANUD, San José, 1991
4. Cruz, Fernando. La defensa penal y la independencia judicial en un Estado de Derecho. ILANUD, San José 1991.
5. Código Procesal Penal, vigente y sus reformas.
6. Libro “ Proceso Penal Comentado” del Dr. Javier Llobet Rodríguez, Editorial Jurídica Continental, IV edición, San José, Costa Rica , año 2009.
7. La valoración de la Prueba Indiciaria. Ponencia del Lic., Luis Alberto Víquez Arias, en el seminario Internacional sobre Control del Tráfico Ilícito de Drogas y la Legitimación de capitales provenientes del Narcotráfico y actividades conexas, Centroamérica y México, año 2000.